



Catago

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de enero 2022

### VISTO:

El Informe N° 035-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 24 de enero de 2022, del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Siete (07) folios (en físico);

### CONSIDERANDO:

Con, Oficio N°0035-2022-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 24 de enero de 2022 la Vicerrectora Académica solicita al Jefe de la Unidad Funcional de Transportes, bolsa de viaje, para la Ciudad de Lima para los días 25, 26 y 27 de enero de 2022 por tener que asistir a la entrevista programada en el Ministerio de Economía y Finanzas y una cita con el Señor Presidenta de la Republica y designa conductor al señor Samuel Panduro Saboya.

Con, Oficio N° 013-2022-J-UFT/DBU de fecha 24 de enero de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración el informe de asignación de vehiculó para realizar el viaje a la Ciudad de Lima ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y cita con el señor Presidente de la Republica, viaje programado para los días 25, 26 y 27 de enero de 2022 con el conductor Samuel Panduro Saboya con el vehículo camioneta Toyota PRADO de placa de rodaje N° EAA-784, y bolsa de viaje de S/. 500.00 soles para abastecerse de combustible Diese B5 S50, para peajes e imprevistos del vehículo, asimismo viáticos para el conductor por tres días.

Con Proveído N° 0255-2022-DIGA de fecha 24 de enero de 2022 el Director General de Administración remite a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto para la disponibilidad presupuestal de bolsa de viaje.

Con, Informe N° 035-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 24 de enero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 500.00 soles, para Bolsa de viaje a favor del Conductor Samuel Panduro Saboya, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	VICERRECTOR ACADEMICO
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0185 – GESTIONAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE APOYEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT. FIN.	CCP	Monto
OTORGAMIENTO DE BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL PANDURO SABOYA, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE LIMA, LOS DÍAS 25 AL 27 DEL PRESENTE MES, PARA GASTOS DE COMBUSTIBLES, PEAJE E IMPREVISTOS DEL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° EAA-784	2.3.27.11.99	029	RDR	016	S/. 500.00
<b>TOTAL:</b>					<b>S/. 500.00</b>

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 23021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

### SE RESUELVE:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la **SALIDA** del vehículo Camioneta Toyota PRADO de Placa de Rodaje N° EAA-784, que será conducido por el Señor Samuel Panduro Saboya, los días 25, 26 y 27 de enero de 2022 a la Ciudad de Lima y asimismo otorgar la bolsa de viaje para abastecerse de combustible Diésel B5 S50, para peajes e imprevistos del vehículo, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	VICERRECTOR ACADEMICO
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0185 - GESTIONAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE APOYEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT FIN.	CCP	Monto
OTORGAMIENTO DE BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL PANDURO SABOYA, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE LIMA, LOS DÍAS 25 AL 27 DEL PRESENTE MES, PARA GASTOS DE COMBUSTIBLES, PEAJE E IMPREVISTOS DEL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° EAA-784	2.3.27.11 99	029	RDR	016	S/. 500.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 500.00</b>

**ARTICULO 2.- REMITIR**, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 3- DISPONER** que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
Rectorado  
VRACAD.  
Unidad de Transparencia.  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Abastecimiento  
Unidad Funcional de Transportes  
Interesados  
Archivo

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

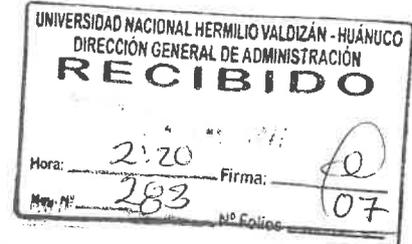
**INFORME N° 035-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM**

A : Dr. Hermilio Trujillo Martinez  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL SR. SAMUEL PANDURO SABOYA

Referencia : Proveído N° 053-2022-UNHEVAL/OPyP-D  
Proveído N° 0255-2022-DIGA  
Oficio N° 013-2022-J-UFT/DBU

Fecha : Cayhuayna 24 de enero de 2022



Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que de acuerdo con lo solicitado se otorga la certificación presupuestal por el monto de S/. 500.00 soles para atender el requerimiento, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de Costos: Vicerrectorado Académico  
Actividad operativa: C0185 GESTIONAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE APOYEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Concepto:	Monto	CC-PPTAL
Otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Sr. Samuel Panduro Saboya, quien viajara a la ciudad de Lima, los días 25 al 27 del presente mes, para gastos de combustible, peaje e imprevistos del vehículo de placa de rodaje N° EAA-784	S/.500.00	016
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 500.00</b>
<b>Especifica de Gasto:</b>	<b>2.3.27.11 99</b>	<b>Fte. Fin.: RDR</b>
		<b>Meta: 029</b>

Asimismo, es pertinente que tener en cuenta que los **ENCARGO** debe ser concordante a los conceptos que estipula el Art. 40. 1° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77. 15 y modificado con la RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-2009-EF-77.15 (08-04-2009), que indica lo siguiente: "Artículo 40. - "Encargos" a personal de la Institución 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación. b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley. c) Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores. d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar. e) Acciones calificadas de acuerdo a ley como de carácter "Reservado", a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia y del Ministerio de Defensa".

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita, según lo priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:  
  
Oscar Ilco Primo  
JEFE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO  
UPPyM

V.B°  
Alberto Espinoza Palermos  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V.B°  
Cynthia Limón Melgar  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c  
Archivo  
06 folios



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

06

PROVEÍDO No. 053-2022-UNHEVAL/OPyP-D

**AL** CPC. Alberto Espinoza Palermo  
 Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y  
 Modernización de la UNHEVAL.

**ASUNTO** : INFORME SOBRE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO SOLICITADO POR EL  
 VICERRECTOR ACADÉMICO.  
**REF.** : Proveído N° 0255-2022-DIGA  
**No. de REG.** : 85  
**FECHA** : Huánuco, 24 de enero del 2022

Para:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento    | <input type="checkbox"/> Informe técnico                           |
| <input type="checkbox"/> Su atención        | <input checked="" type="checkbox"/> Informar disponibilidad pptal. |
| <input type="checkbox"/> Su autorización    | <input type="checkbox"/> Devolver                                  |
| <input type="checkbox"/> Su difusión        | <input type="checkbox"/> Tomar nota                                |
| <input type="checkbox"/> Conocer su opinión | <input type="checkbox"/> Archivar                                  |
| <input type="checkbox"/> Verificación       | <input type="checkbox"/> Fines pertinentes                         |
| <input type="checkbox"/> Informe            | <input type="checkbox"/> Otros                                     |



*Carmela Nanos Melgarejo*  
 DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
 MODERNIZACIÓN  
**RECIBIDO**  
 24 ENE. 2022  
 Reg. Hora 3:30

Av. Universitaria N° 601- 607 – Cayhuayna - Pabellón Central Bloque A – 4do. Piso -  
 Tel. 062591080-124

Página Web: [www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe)



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PROVEÍDO N° 0255 2022-DIGA**

**A : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**ASUNTO : INFORME SOBRE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO  
SOLICITADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO**

**REF. : OFICIO N° 013-2022-J-UFT/DBU**

**REGISTRO : 0275**

**FOLIO : 04**

**FECHA : Cayhuayna, 24 de enero de 2022.**

En atención al documento de la referencia, se deriva a su despacho para su disponibilidad presupuestal de la bolsa de viaje.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

24 ENE. 2022

Reg 85 Hora 13:16 pm  
Folio 025 Firma [Signature]



Dr. Hernando A. Trujillo Martínez  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNHEVAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUANUCO

UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES - DBU.



Pillco Marca, 24 de enero de 2022

**OFICIO N° 013-2022-J-UFT/DBU.**

Señor:

Dr. Hermilio Trujillo Martínez.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

Presente. -

**ASUNTO:** Informe sobre asignación de vehículo solicitado por la Vicerrector Académico.

**REF.** : Oficio N° 0035-2022-VRAcad.-UNHEVAL

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, así mismo para informar de acuerdo al documento de la referencia, Oficio N° 0035-2022-vraCAD-UNHEVAL solicitando disponibilidad de una movilidad (01) unidad movilidad para transportar a la Vicerrectora Académico Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios.

La Jefatura de la Sub-Unidad de Transportes informa la disponibilidad de móviles para realizar viaje a la ciudad de Lima ante el Ministerio de Economía y cita con el señor Presidente, el viaje programado para los días 25, 26 y 27 de enero de 2022 con el conductor Samuel Panduro Saboya con el Vehículo Camioneta Toyota PRADO de placa de rodaje N° EAA-784, y **la bolsa de viaje es 500.00 soles** para abastecerse de combustible Diésel B5 S50, para peajes e imprevistos del vehículo. Así mismo se solicita viáticos para los conductores por 03 días, se devuelve el expedientillo en 03 folios.

Sin otro en particular aprovecho de la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
33  
*Lic. Basilio Baldeon Cayetano*  
**JEFE DE LA UNIDAD FUNC. DE TRANSPORTES**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
24 ENE. 2022  
Hora: 12:45 Firma: *[Signature]*  
Res. N° 275 - N° Folios 04